1.- Requisitos para iniciar operaciones

* **Persona Moral**

Alta ante Secretaría de Hacienda (R-1) y (R-2) en su caso.

Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.

Identificación del Representante Legal.

Acta Constitutiva de la Empresa con Sello del Registro de Comercio.

Poder Notarial del Representante Legal. (Si no aparece en el Acta Constitutiva)

Comprobante de Domicilio. (No mayor a 2 meses)

Datos Bancarios / Carátula de Estado de Cuenta.

Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Mes en Curso.

Constancia de Situación Fiscal del Mes en Curso.

* **Persona Física**

Identificación Oficial Vigente

Comprobante de Domicilio. (No mayor a 2 meses)

Datos Bancarios / Carátula de Estado de Cuenta.

Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Mes en Curso.

Constancia de Situación Fiscal del Mes en Curso.

* **Persona Moral Extranjero**

Documento que acredite la debida constitución de la empresa. (bylaws, act of incorportation, power of attorney o cualquier otro de donde se desprenda la legal constitución de la persona moral).

Documento que acredite las facultades de representación de la persona que firma el contrato.

ID del representante

Documento de alta ante el ministerio de hacienda o similar. (taxpayer id number, forma W-9).

Comprobante de domicilio (No mayor a 3 meses).

Datos bancarios y carátula de estado de cuenta.

* Persona Física Extranjero

ID.

Comprobante de domicilio (No mayor a 3 meses).

Datos bancarios y carátula de estado de cuenta.